



Mater Misericordiae Mission

La Misión Madre de Misericordia celebra todos los sacramentos y otros ritos de la Iglesia de acuerdo al Misal Romano de 1962, con permiso de su Excelencia Thomas J. Olmsted, Obispo de la Diócesis Católica Romana de Phoenix

Párroco: P. K. Fryar, FSSP **Vicario Pastoral:** P. Federico Masutti, FSSP
Teléfono: 480-231-0573 **Dirección:** 2312 E. Campbell Ave. Phoenix, AZ 85016
Correo electrónico: contact@phoenixlatinmass.org **Página electrónica:** www.phoenixlatinmass.org

Notitiæ Octubre 28, 2007

Misas Dominicales	
Propers:	La Festividad de Cristo-Rey, Clase I Blanco
Lectura:	<i>Colosenses 1:12-20; Juan 18:33-37</i>
Intenciones:	8:00 am Misa en Santa Cecilia (Main St., Clarkdale) Por el pueblo (Por miembros de la Misión Madre de Misericordia)
Intenciones:	1:00 pm Misa en Santo Tomás Apóstol (24th St. & Campbell Ave, Phoenix) † William Dixson

Misas Diarias	
En Santo Tomás Apóstol a las 6:30 am (terminando a las 7:15 am) y 7 pm en días festivos de obligación	
Lunes, Octubre 29	Jueves, Noviembre 1
Propers: Misa de Requien (Misa diaria por los Difuntos); Clase IV, Negro	Propers: Misa Día de Todos Los Santos Clase I, Blanco
Lectura: <i>Apocalipsis 14:13; Juan 6:51-55</i>	Lectura: <i>Apocalipsis 14:13; Juan 6:51-55</i>
Intenciones: † Delilah Pena	Intenciones: Las pobres Almas
Martes, Octubre 30	Viernes, Noviembre 2
Propers: Misa de Requien (Misa diaria por los Difuntos); Clase IV, Negro	Propers: Conmemoración de Todas la Almas Clase I, Negro
Lectura: <i>Apocalipsis 14:13; Juan 6:51-55</i>	Lectura: <i>I Pedro 5:1-4; Mateo 16:13-19</i>
Intenciones: † Greg Sullivan, María y Familia	Intenciones: Las Almas del Purgatorio
Miércoles, Octubre 31	Sábado, Noviembre 3
Propers: Misa de Requien (Misa diaria por los Difuntos); Clase IV, Negro	Propers: Inmaculado Corazón de María (Misa Votiva); Clase IV, Blanco
Lectura: <i>Apocalipsis 14:13; Juan 6:51-55</i>	Lectura: <i>Eccles. 24:23-31; Lucas 19:25-27</i>
Intenciones: † Mr. Renato Conte	Intenciones: Kathleen Mary McKay

Confesiones
Sábado de 4 a 5 PM en Santo Tomás Apóstol. Domingos antes de las Misas tanto en Santo Tomás y Santa Cecilia, siempre que sea posible. En cualquier otro tiempo se efectuarán mediante previo acuerdo. El tiempo de confesiones termina al Sanctus antes del Canon.



Peticiones de Oración de la FSSP

Dom. – Diácono Dennis Gordon

Mier. – George Gabet Sup. Distrito

Vie. – Los difuntos Miembros de la

Lun. – Valentine Young OFM

Juev. – Todos los Seminaristas

FSSP

Mar. – P. Joseph Valentine

Sab. – P. Edwin Neufeld

Anuncios de la Parroquia y Petición de Oraciones



- ❖ **Día de Todos Los Santos:** El jueves primero de Noviembre es un **Día de Obligación**. Se oficiarán dos misas, una a las 6.30 de la mañana y la otra a las 7.00 de la noche en Santo Tomás Apóstol.
- ❖ **Sobres del Día de Todas las Almas:** Ya están disponibles los sobres para quienes desean que sus amados difuntos sean incluidos en las Misas durante el mes de Noviembre. Sus sobres serán colocados en el altar durante la Misa.
- ❖ **Directorio de la Parroquia:** Las fotografías para el directorio de la parroquia serán tomadas durante hoy durante el potluck después de Misa. o también pueden ser enviadas a: directory@phoenixlatinmass.org.
- ❖ **FSSP Calendarios del 2008:** las órdenes de calendarios para el 2008 se tomarán únicamente en el vestíbulo de la Iglesia Santo Tomás. El costo es de \$12.00 y deben de pagarse anticipadamente. Las órdenes se continuarán tomando durante las próximas semanas.

Filipenses 2

...Cristo Jesús el cual, siendo en forma de Dios, no estimó el ser igual a Dios como cosa a que aferrarse, **7** sino que se despojó a sí mismo, tomando forma de siervo, hecho semejante a los hombres; **8** y estando en la condición de hombre, se humilló a sí mismo, haciéndose obediente hasta la muerte, y muerte de cruz. **9** Por lo cual Dios le dio un nombre que es sobre todo nombre, **10** para que en el nombre de Jesús se doble toda rodilla de los que están en los cielos, y en la tierra, y debajo de la tierra; **11** y toda lengua confiese que Jesucristo es el Señor, para gloria de Dios Padre. **12** Por lo tanto, amados míos, como siempre habéis obedecido, no como en mí presencia solamente, sino mucho más ahora en mi ausencia, ocupaos en vuestra salvación con temor y temblor.

QUAS PRIMAS

ENCYCLICA DEL PAPA PIO XI REFERENTE A LA FIESTA DE CRISTO-REY
(Diciembre 11 de 1925) (Extracto con citaciones omitidas)

7. Que Cristo es Rey, lo dicen a cada paso las Sagradas Escrituras. Así, le llaman el dominador que ha de nacer de la estirpe de Jacobo (3); el que por el Padre ha sido constituido Rey sobre el monte santo de Sión y recibirá las gentes en herencia y en posesión los confines de la tierra(4). El salmo nupcial, donde bajo la imagen y representación de un Rey muy opulento y muy poderoso se celebraba al que había de ser verdadero Rey de Israel, contiene estas frases: *El trono tuyo, ioh Dios!, permanece por los siglos de los siglos; el cetro de su reino es cetro de rectitud* (5). Y omitiendo otros muchos textos semejantes, en otro lugar, como para dibujar mejor los caracteres de Cristo, se predice que su reino no tendrá límites y estará enriquecido con los dones de la justicia y de la paz: *Florecerá en sus días la justicia y la abundancia de paz... y dominará de un mar a otro, y desde el uno hasta el otro extrema del orbe de la tierra* (6).

8. A este testimonio se añaden otros, aún más copiosos, de los profetas, y principalmente el conocidísimo de Isaías: Nos ha nacido un Párvulo y se nos ha dado un Hijo, el cual lleva sobre sus hombros el principado; y tendrá por nombre el Admirable, el Consejero, Dios, el Fuerte, el Padre del siglo venidero, el Príncipe de Paz. Su imperio será amplificado y la paz no tendrá fin; se sentará sobre el solio de David, y poseerá su reino para afianzarlo y consolidarlo haciendo reinar la equidad y la justicia desde ahora y para siempre (7). Lo mismo que Isaías vaticinan los demás profetas. Así Jeremías, cuando predice que de la estirpe de David nacerá el vástago justo, que cual hijo de David reinará como Rey y será sabio y juzgará en la tierra (8). Así Daniel, al anunciar que el Dios del cielo fundará un reino, el cual no será jamás destruido..., permanecerá eternamente (9); y poco después añade: Yo estaba observando durante la visión nocturna, y he aquí que venía entre las nubes del cielo un personaje que parecía el Hijo del Hombre; quien se adelantó hacia el Anciano de muchos días y le presentaron ante El. Y dióle éste la potestad, el honor y el reino: Y todos los pueblos, tribus y lenguas le servirán: la potestad suya es potestad eterna, que no le será quitada, y su reino es indestructible (10). Aquellas palabras de Zacarías donde predice al Rey manso que, *subiendo sobre una asna y su pollino*, había de entrar en Jerusalén, *como Justo y como Salvador*, entre las aclamaciones de las turbas(11), ¿acaso no las vieron realizadas y comprobadas los santos evangelistas?

9. Por otra parte, esta misma doctrina sobre Cristo Rey que hemos entresacado de los libros del Antiguo Testamento, tan lejos está de faltar en los del Nuevo que, por lo contrario, se halla magnífica y luminosamente confirmada. En este punto, y pasando por alto el mensaje del arcángel, por el cual fue advertida la Virgen que daría a luz un niño a quien Dios había de dar el trono de David su padre y que reinaría eternamente en la casa de Jacob, sin que su reino tuviera jamás fin(12), es el mismo Cristo el que da testimonio de su realeza, pues ora en su último discurso al pueblo, al hablar del premio y de las penas reservadas perpetuamente a los justos y a los réprobos; ora al responder al gobernador romano que públicamente le preguntaba si era Rey; ora, finalmente, después de su resurrección, al encomendar a los apóstoles el encargo de enseñar y bautizar a todas las gentes, siempre y en toda ocasión oportuna se atribuyó el título de Rey(13) y públicamente confirmó que es Rey(14), y solemnemente declaró que le ha sido dado todo poder en el cielo y en la tierra(15). Con las cuales palabras, ¿qué otra cosa se significa sino la grandeza de su poder y la extensión infinita de su reino? Por lo tanto, no es de maravillar que San Juan le llame *Príncipe de los reyes de la tierra* (16), y que El mismo, conforme a la visión apocalíptica, *lleve escrito en su vestido y en su muslo: Rey de Reyes y Señor de los que dominan* (17). Puesto que el Padre constituyó a Cristo *heredero universal de todas las cosas* (18), menester es que reine Cristo hasta que, al fin de los siglos, ponga bajo los pies del trono de Dios a todos sus enemigos (19). [. . .]

11. Para mostrar ahora en qué consiste el fundamento de esta dignidad y de este poder de Jesucristo, he aquí lo que escribe muy bien San Cirilo de Alejandría: *Posee Cristo soberanía sobre todas las criaturas, no arrancada por fuerza ni quitada a nadie, sino en virtud de su misma esencia y naturaleza* (20). Es decir, que la soberanía o principado de Cristo se funda en la maravillosa unión llamada hipostática. De donde se sigue que Cristo no sólo debe ser adorado en cuanto Dios por los ángeles y por los hombres, sino que, además, los unos y los otros están sujetos a su imperio y le deben obedecer también en cuanto hombre; de manera que por el solo hecho de la unión hipostática, Cristo tiene potestad sobre todas las criaturas. [. . .]

14. Sin embargo, los textos que hemos citado de la Escritura demuestran evidéntísimamente, y el mismo Jesucristo lo confirma con su modo de obrar, que este reino es principalmente espiritual y se refiere a las cosas espirituales. En efecto, en varias ocasiones, cuando los judíos, y aun los mismos apóstoles, imaginaron erróneamente que el Mesías devolvería la libertad al pueblo y restablecería el reino de Israel, Cristo les quitó y arrancó esta vana imaginación y esperanza. Así mismo, cuando iba a ser proclamado Rey por la muchedumbre, que, llena de admiración, le rodeaba, El rehusó tal título de honor huyendo y escondiéndose en la soledad. Finalmente, en presencia del gobernador romano manifestó que su reino no era de este mundo. Este reino se nos muestra en los evangelios con tales caracteres, que los hombres, para entrar en él, deben prepararse haciendo penitencia y no pueden entrar sino por la fe y el bautismo, el cual, aunque sea un rito externo, significa y produce la regeneración interior. Este reino únicamente se opone al reino de Satanás y a la potestad de las tinieblas; y exige de sus súbditos no sólo que, despegadas sus almas de las cosas y riquezas terrenas, guarden ordenadas costumbres y tengan hambre y sed de justicia, sino también que se nieguen a sí mismos y tomen su cruz. Habiendo Cristo, como Redentor, rescatado a la Iglesia con su Sangre y ofreciéndose a sí mismo, como Sacerdote y como Víctima, por los pecados del mundo, ofrecimiento que se renueva cada día perpetuamente, ¿quién no ve que la dignidad real del Salvador se reviste y participa de la naturaleza espiritual de ambos oficios?

15. Por otra parte, erraría gravemente el que negase a Cristo-Hombre el poder sobre todas las cosas humanas y temporales, puesto que el Padre le confirió un derecho absolutísimo sobre las cosas creadas, de tal suerte que todas están sometidas a su arbitrio. Sin embargo de ello, mientras vivió sobre la tierra se abstuvo enteramente de ejercitar este poder, y así como entonces despreció la posesión y el cuidado de las cosas humanas, así también permitió, y sigue permitiendo, que los poseedores de ellas las utilicen. Acerca de lo cual dice bien aquella frase: *No quita los reinos mortales el que da los celestiales* (27). Por tanto, a todos los hombres se extiende el dominio de nuestro Redentor, como lo afirman estas palabras de nuestro predecesor, de feliz memoria, León XIII, las cuales hacemos con gusto nuestras: *El imperio de Cristo se extiende no sólo sobre los pueblos católicos y sobre aquellos que habiendo recibido el bautismo pertenecen de derecho a la Iglesia, aunque el error los tenga extraviados o el cisma los separe de la caridad, sino que comprende también a cuantos no participan de la fe cristiana, de suerte que bajo la potestad de Jesús se halla todo el género humano*(28).

16. El es, en efecto, la fuente del bien público y privado. *Fuera de El no hay que buscar la salvación en ningún otro; pues no se ha dado a los hombres otro nombre debajo del cielo por el cual debemos salvarnos* (29). El es sólo quien da la prosperidad y la felicidad verdadera, así a los individuos como a las naciones: *porque la felicidad de la nación no procede de distinta fuente que la felicidad de los ciudadanos, pues la nación no es otra cosa que el conjunto concorde de ciudadanos* (30). No se nieguen, pues, los gobernantes de las naciones a dar por sí mismos y por el pueblo públicas muestras de veneración y de obediencia al imperio de Cristo si quieren conservar incólume su autoridad y hacer la felicidad y la fortuna de su patria. Lo que al comenzar nuestro pontificado escribíamos sobre el gran menoscabo que padecen la autoridad y el poder legítimos— no es menos oportuno y necesario en los presentes tiempos, a saber: «Desterrados Dios y Jesucristo — lamentábamos— de las leyes y de la gobernación de los pueblos, y derivada la autoridad, no de Dios, sino de los hombres, ha sucedido que... hasta los mismos fundamentos de autoridad han quedado arrancados, una vez suprimida la causa principal de que unos tengan el derecho de mandar y otros la obligación de obedecer. De lo cual no ha podido. [. . .]

19. En lo que se refiere a la concordia y a la paz, es evidente que, cuanto más vasto es el reino y con mayor amplitud abraza al género humano, tanto más se arraiga en la conciencia de los hombres el vínculo de fraternidad que los une. Esta convicción, así como aleja y disipa los conflictos frecuentes, así también endulza y disminuye sus amarguras. Y si el reino de Cristo abraza de hecho a todos los hombres, como los abraza de derecho, ¿por qué no habríamos de esperar aquella paz que el Rey pacífico trajo a la tierra, aquel Rey que vino para *reconciliar todas las cosas; que no vino a que le sirviesen, sino a servir*; que siendo el *Señor de todos*, se hizo a sí mismo ejemplo de humildad y estableció como ley principal esta virtud, unida con el mandato de la caridad; que, finalmente dijo: *Mi yugo es suave y mi carga es ligera*. ¡Oh, qué felicidad podríamos gozar si los individuos, las familias y las sociedades se dejaran gobernar por Cristo! *Entonces verdaderamente — diremos con las mismas palabras de nuestro predecesor León XIII dirigió hace veinticinco años a todos los obispos del orbe católico—, entonces se podrán curar tantas heridas, todo derecho recobrará su vigor antiguo, volverán los bienes de la paz, caerán de las manos las espadas y las armas, cuando todos acepten de buena voluntad el imperio de Cristo, cuando le obedezcan, cuando toda lengua proclame que Nuestro Señor Jesucristo está en la gloria de Dios Padre*(33). menos de seguirse una violenta conmoción de toda la humana sociedad privada de todo apoyo y fundamento sólido» (31).

20. Ahora bien: para que estos inapreciables provechos se recojan más abundantes y vivan estables en la sociedad cristiana, necesario es que se propague lo más posible el conocimiento de la regia dignidad de nuestro Salvador, para lo cual nada será más demas que instituir la festividad propia y peculiar de Cristo Rey. Porque para instruir al pueblo en las cosas de la fe y atraerle por medio de ellas a los íntimos goces del espíritu, mucho más eficacia tienen las fiestas anuales de los sagrados misterios que cualesquiera enseñanzas, por autorizadas que sean, del eclesiástico magisterio. Estas sólo son conocidas, las más veces, por unos pocos fieles, más instruidos que los demás; aquéllas impresionan e instruyen a todos los fieles; éstas —digámoslo así— hablan una sola vez, aquéllas cada año y perpetuamente; éstas penetran en las inteligencias, a los corazones, al hombre entero. Además, como el hombre consta de alma y cuerpo, de tal manera le habrán de conmover necesariamente las solemnidades externas de los días festivos, que por la variedad y hermosura de los actos litúrgicos aprenderá mejor las divinas doctrinas, y convirtiéndolas en su propio jugo y sangre, aprovechará mucho más en la vida espiritual.

21. Por otra parte, los documentos históricos demuestran que estas festividades fueron instituidas una tras otra en el transcurso de los siglos, conforme lo iban pidiendo la necesidad y utilidad del pueblo cristiano, esto es, cuando hacía falta robustecerlo contra un peligro común, o defenderlo contra los insidiosos errores de la herejía, o animarlo y encenderlo con mayor frecuencia para que conociese y venerase con mayor devoción algún misterio de la fe, o algún beneficio de la divina bondad. Así, desde los primeros siglos del cristianismo, cuando los fieles eran acerbísimamente perseguidos, empezó la liturgia a conmemorar a los mártires para que, como dice San Agustín, *las festividades de los mártires fuesen otras tantas exhortaciones al martirio*(34). Más tarde, los honores litúrgicos concedidos a los santos confesores, vírgenes y viudas sirvieron maravillosamente para reavivar en los fieles el amor a las virtudes, tan necesario aun en tiempos pacíficos. Sobre todo, las festividades instituidas en honor a la Santísima Virgen contribuyeron, sin duda, a que el pueblo cristiano no sólo enfervorizase su culto a la Madre de Dios, su poderosísima protectora, sino también a que se encendiese en más fuerte amor hacia la Madre celestial que el Redentor le había legado como herencia. Además, entre los beneficios que produce el



Christ in Heaven with Four Saints and a Donor
Domenico Ghirlandaio (1492)

público y legítimo culto de la Virgen y de los Santos, no debe ser pasado en silencio el que la Iglesia haya podido en todo tiempo rechazar victoriosamente la peste de los errores y herejías. [...]

30. Por tanto, con nuestra autoridad apostólica, instituímos la fiesta de nuestro Señor Jesucristo Rey, y decretamos que se celebre en todas las partes de la tierra el último domingo de octubre, esto es, el domingo que inmediatamente antecede a la festividad de Todos los Santos. Asimismo ordenamos que en ese día se renueve todos los años la consagración de todo el género humano al Sacratísimo Corazón de Jesús, con la misma fórmula que nuestro predecesor, de santa memoria, Pío X, mandó recitar anualmente. Este año, sin embargo, queremos que se renueve el día 31 de diciembre, en el que Nos mismo oficiaremos un solemne pontifical en honor de Cristo Rey, u ordenaremos que dicha consagración se haga en nuestra presencia. Creemos que no podemos cerrar mejor ni más convenientemente el Año Santo, ni dar a Cristo, *Rey inmortal de los siglos*, más amplio testimonio de nuestra gratitud —con lo cual interpretamos la de todos los católicos— por los beneficios que durante este Año Santo hemos recibido Nos, la Iglesia y todo el orbe católico.

31. No es menester, venerables hermanos, que os expliquemos detenidamente los motivos por los cuales hemos decretado que la festividad de Cristo Rey se celebre separadamente de aquellas otras en las cuales parece ya indicada e implícitamente solemnizada esta misma dignidad real. Basta advertir que, aunque en todas las fiestas de nuestro Señor el objeto material de ellas es Cristo, pero su objeto formal es enteramente distinto del título y de la potestad real de Jesucristo. La razón por la cual hemos querido establecer esta festividad en día de domingo es para que no tan sólo el clero honre a Cristo Rey con la celebración de la misa y el rezo del oficio divino, sino para que también el pueblo, libre de las preocupaciones y con espíritu de santa alegría, rinda a Cristo preclaro testimonio de su obediencia y devoción. Nos pareció también el último domingo de octubre mucho más acomodado para esta festividad que todos los demás, porque en él casi finaliza el año litúrgico; pues así sucederá que los misterios de la vida de Cristo, conmemorados en el transcurso del año, terminen y reciban coronamiento en esta solemnidad de Cristo Rey, y antes de celebrar la gloria de Todos los Santos, se celebrará y se exaltará

la gloria de aquel que triunfa en todos los santos y elegidos. Sea, pues, vuestro deber y vuestro oficio, venerables hermanos, hacer de modo que a la celebración de esta fiesta anual preceda, en días determinados, un curso de predicación al pueblo en todas las parroquias, de manera que, instruidos cuidadosamente los fieles sobre la naturaleza, la significación e importancia de esta festividad, emprendan y ordenen un género de vida que sea verdaderamente digno de los que anhelan servir amorosa y fielmente a su Rey, Jesucristo.

32. Antes de terminar esta carta, nos place, venerables hermanos, indicar brevemente las utilidades que en bien, ya de la Iglesia y de la sociedad civil, ya de cada uno de los fieles esperamos y Nos prometemos de este público homenaje de culto a Cristo Rey. En efecto: tributando estos honores a la soberanía real de Jesucristo, recordarán necesariamente los hombres que la Iglesia, como sociedad perfecta instituida por Cristo, exige —por derecho propio e imposible de renunciar— plena libertad e independencia del poder civil; y que en el cumplimiento del oficio encomendado a ella por Dios, de enseñar, regir y conducir a la eterna felicidad a cuantos pertenecen al Reino de Cristo, no pueden depender del arbitrio de nadie. Más aún: el Estado debe también conceder la misma libertad a las órdenes y congregaciones religiosas de ambos sexos, las cuales, siendo como son valiosísimos auxiliares de los pastores de la Iglesia, cooperan grandemente al establecimiento y propagación del reino de Cristo, ya combatiendo con la observación de los tres votos la triple concupiscencia del mundo, ya profesando una vida más perfecta, merced a la cual aquella santidad que el divino Fundador de la Iglesia quiso dar a ésta como nota característica de ella, resplandece y alumbra, cada día con perpetuo y más vivo esplendor, delante de los ojos de todos.

33. La celebración de esta fiesta, que se renovará cada año, enseñará también a las naciones que el deber de adorar públicamente y obedecer a Jesucristo no sólo obliga a los particulares, sino también a los magistrados y gobernantes. A éstos les traerá a la memoria el pensamiento del juicio final, cuando Cristo, no tanto por haber sido arrojado de la gobernación del Estado cuanto también aun por sólo haber sido ignorado o menospreciado, vengará terriblemente todas estas injurias; pues su regia dignidad exige que la sociedad entera se ajuste a los mandamientos divinos y a los principios cristianos, ora al establecer las leyes, ora al administrar justicia, ora finalmente al formar las almas de los jóvenes en la sana doctrina y en la rectitud de costumbres. Es, además, maravillosa la fuerza y la virtud que de la meditación de estas cosas podrán sacar los fieles para modelar su espíritu según las verdaderas normas de la vida cristiana.